



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Aprueba adjudicación propuesta pública

5350-128-L111 PEDIDO E INSUMOS
ESCRITORIO CESFAM ESTACION

DECRETO EXENTO N° 6101

ValLENar, 08-11-2011

VISTOS

- El acta de apertura electrónica.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 67 con fecha 17 de Octubre 2011.
- La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- Decreto Exento N° 1.831 de fecha 24 de Marzo 2010.y Decreto Exento complementario N° 2.043 de fecha 01 de Abril de 2010., que delega firmas.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. APRUEBA ACTA DE ADJUDICACION.

Apruébese y emítase acta de adjudicación para la ID N° 5350-128-L111 que dice relación a **PEDIDO E INSUMOS ESCRITORIO CESFAM ESTACION**

Imputación Cuenta Contable N° 2152204007-001

3. Adjudíquese el servicio denominado ID N° 5350-128-L111 que dice relación **PEDIDO E INSUMOS ESCRITORIO CESFAM ESTACION** a los siguientes proveedores

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal
96.940.460-5	LIBRERIA SEGUEL S A	Libreria Seguel S.A
76.058.391-k	COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.	PCCORP DEPOT

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- NFR/PAGL/RAPN/rap